

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16380 *Orden ITC/2790/2011, de 6 de octubre, por la que se concede la Medalla al Mérito en el Comercio a don Pere Llorens i Lorente.*

En uso a las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Real Decreto 561/2010, de 7 de mayo, por el que se crean la Medalla y la Placa al Mérito en el Comercio, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en su persona, vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Comercio a don Pere Llorens i Lorente.

Madrid, 6 de octubre de 2011.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián Gascón.